

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R - DNAT- 2015- 1149

SALTA, 14 de agosto de 2015

EXPEDIENTE Nº 20.077/15

VISTO:

La Resolución Nº 316 -SRT-2015 (fs.141 a 143), relacionada con las equivalencias de materias aprobadas en la carrera de Ingeniería en Petróleo de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional del Comahue, por las correspondientes a las carreras de Tecnicatura Universitaria en Perforaciones e Ingeniería en Perforaciones de la Sede Regional Tartagal, de la alumna **CARVAJAL SOTO, KARINA ANDREA D.N.I. Nº 36.256.818**; y

CONSIDERANDO:

Que – por dicha Resolución – la Vice -Directora a cargo de la Dirección de la referida Sede Regional, solicita a esta Unidad Académica la convalidación de estos actos administrativos;

Que a juicio de la suscrita, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos estipulados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- CONVALIDAR las Resoluciones Nº 316 -SRT- 2015 de la Sede Regional Tartagal, por corresponder.

ARTICULO 2º.- HAGASE saber a quien corresponda y siga a la Sede Regional Tartagal, para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.
nsc.


DRA. MARIA MERCEDES ALEMAN
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


MSC. LIC. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES